



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3348



Fecha de ingreso:10-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-10-2023

Folio:2023-3348

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ITALA ALONDRA ANTILLON VALENZUELA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-015-00004-00-0000

Propietario: ITALA ALONDRA ANTILLON VALENZUELA

Domicilio: NA PALMANOVA 18907 COLONIA LAS ALDABAS

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

22 DE DICIEMBRE DE 2023

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.65	40.30	18.00		1,409.83
1990348	SANCION	1	9.65	40.30	18.00		140.98
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	140.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.65	40.30	18.00		140.98
			9.65	40.30	18.00		140.98
TOTALES			28.95	120.90	54.00		\$ 1,973.76

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2021 HERIC JOSE BUITRON CHAVEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- VIII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2023 11:9:6

Impresión: null

Usuario: GVILLARREAL

302c021469ef2348c123a1af9ce3d9486697c8cf3c4d383402140404b82a31a806bb9b149679e201324841b7494b

